

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F-1727 -

FRESIA.,

VISTOS:

30 DIC. 2021

se adjunta;

- 1.-Memo D N°734 de fecha 22.12.2021, y que
- 2.- El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Fresia y el Instituto de Desarrollo Agropecuario Indap;
- 3.- La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de las municipalidades”;
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra director Titular, para la Dirección de Control.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al secretario Municipal titular.
- 7.-El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 8.-El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, delega firma al administrador Municipal.

Considerando:

- Lo establecido en la cláusula quinta del Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local “Prodesal” Región de los Lagos, Comuna de Fresia, Temporada Mayo 2020- Diciembre 2023.

DECRETO:

1° REINTEGRESE, al Instituto de Desarrollo Agropecuario, R.U.T N° 61.307.000-1, el monto de \$5.417.289.- (Cinco millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos ochenta y nueve pesos), y que corresponden a honorarios del coordinador mes de diciembre de 2021 por un monto de \$ 1.557.317.- (Un millón quinientos cincuenta y siete mil trescientos diecisiete pesos) y honorarios de profesional Prodesal correspondiente al mes de octubre (15 días), noviembre y diciembre 2021, por un monto de \$ 3.859.972.- (Tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos).

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 214.05.15 "Aplic. Fdos.- Prodesal Territorial" del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

 MUNICIPALIDAD DE Balsa
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/MSB/msc